

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho el siguiente proceso de la Seguridad Social de primera instancia, interpuesto por **JOSE SIDNERY OSORIO LOPEZ** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A. (2020-430)**, informando que, en el auto de sustanciación No. 2660 del 16 de diciembre de 2021, mediante el cual se admitió la contestación a la demanda y se fijó fecha para realizar la audiencia de que trata los artículos 77 y 80 del CPL y la SS, por error involuntario se cometió un error al digitar la fecha, se indicó en letras dieciocho de agosto y en número quedó (8). Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 161

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a aclarar el auto de sustanciación 2660 del 16 de diciembre de 2021, mediante el cual se admitió la contestación a la demanda y se fijó fecha para realizar la audiencia de que trata los artículos 77 y 80 del CPL y la SS, indicando que la fecha correcta para realizar la audiencia de **CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO** es el **DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 013 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 28 de enero de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALEJCIA
Secretaria